

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARMATO CALDAS

Marmato, Caldas, dos (02) de febrero dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	: N°. 00024-2022
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2018-00126-00
DEMANDANTE	: MAIRA EMPERATRIZ ROMERO MADERA
DEMANDADO	: ALEJANDRO LÓPEZ VILLAMIZAR

Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado judicial del señor ALEJANDRO LOPEZ VILLAMIZAR, en cuanto al fraccionamiento del título judicial constituido el 31 de enero de 2022, por valor de \$ 2.000.544 acreditado al proceso el día 01 de febrero de 2022 con N°. 418320000004235; este despacho ACCEDE al fraccionamiento del título referenciado, en seis (6) cuotas mensuales iguales de \$ 333.424. Lo anterior, en virtud a la obligación alimentaria del demandado para con su hija la niña A.X.L.R; las cuotas que se generen del fraccionamiento citado, corresponden a las cuotas de los meses enero a junio de 2022, tal y como lo describió en memorial allegado al Despacho y obrante a orden 11 del cuaderno principal del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No. 014**

Fecha: febrero 03 de 2022

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48057d07a0aa5f6bf099e28ac679e79a7dd3d2c877a561172129573639c415f0**

Documento generado en 02/02/2022 04:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>